

Aula 108: Del opositor n.º 2049, Hernández Borrego, Elia; al opositor n.º 2387, López Fernández, Rosa de la Santísima Trinidad.

Aula 111: Del opositor n.º 2390, López García, Judit Alicia; al opositor n.º 2640, Martín Molina, Alejandro Andrés.

Aula 112: Del opositor n.º 2641, Martín Ortega, Eva; al opositor n.º 2940, Montero García, José Francisco.

Aula 113: Del opositor n.º 2944, Montero Martos, Eva María; al opositor n.º 3553, Prieto Juárez, Iván.

Aula 201: Del opositor n.º 3555, Prieto Nievas, Rafael; al opositor n.º 3845, Rodríguez Terrín, Yolanda.

Aula 202: Del opositor n.º 3849, Rodríguez Utrera, Juan Carlos; al opositor n.º 4177, Sánchez Sánchez-Cañete, María Isabel.

Aula 205: Del opositor n.º 4180, Sánchez Secilla, Rafael; al opositor n.º 4723, Zarco Nosti, Rebeca.

Examen en Valladolid

Lugar de examen: Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Campus «Miguel Delibes», camino del cementerio s/n, Valladolid.

Aula n.º 003: Del opositor n.º 5, Abades Macía, Eva; al opositor número 343, Barriga Padierna, María José.

Aula n.º 004: Del opositor n.º 344, Barrio Madruga, María Luisa; al opositor n.º 818, Chas Ares, María del Mar.

Aula n.º 005: Del opositor n.º 823 Chico Fernández, Tania; al opositor n.º 1161, Díez Rodríguez, Carlos.

Aula n.º 006: Del opositor n.º 1196, Echeguren Conde, María Marta; al opositor n.º 1486, Fresco Simón, Patricia.

Aula n.º 007: Del opositor n.º 1491, Fuente Sánchez de Cueto, Raquel de la; al opositor n.º 1697, García Rodríguez, María Magdalena.

Aula n.º 011: Del opositor n.º 1713, García Sousa, María de los Ángeles; al opositor n.º 2093, Herrador Vergara, Sonia.

Aula n.º 012: Del opositor n.º 2104, Herreras Rodríguez, Mónica; al opositor n.º 2453, López Vázquez, María Cecilia.

Aula n.º 013: Del opositor n.º 2461, López del Castillo Díaz, María Salomé; al opositor n.º 2883, Miranda González, Diego.

Aula n.º 014: Del opositor n.º 2887, Miranda Vietes, Carmen; al opositor n.º 3382, Pérez Becerra, Berta María.

Aula n.º 010: Del opositor n.º 3383, Pérez Benítez, Yolanda Leonor; al opositor n.º 3533, Prada Boto, María Eugenia.

Aula n.º 102: Del opositor n.º 3534, Prada Rodríguez, Beatriz-Victoria; al opositor n.º 3791, Rodríguez González, Raquel.

Aula n.º 103: Del opositor n.º 3793, Rodríguez Guerra, Juan Manuel; al opositor n.º 4135, Sánchez Mira, Ana Isabel.

Aula n.º 106: Del opositor n.º 4136, Sánchez Molinero, Raquel; al opositor n.º 4412, Tenreiro Pena, Cecilia.

Aula n.º 107: Del opositor n.º 4415, Terrón García, María Elena; al opositor n.º 4721, Zarauza González, Alejandro.

MINISTERIO DE DEFENSA

13943 RESOLUCIÓN 765/38169/2004, de 13 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38037/2004, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), y conforme a lo establecido en la base 8.10, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala

Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 01 de septiembre de 2004, antes de las 10:00 horas, realizando el viaje por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por dicho Centro.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director de la Academia General del Aire. La firma de nombramiento de alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho Centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste, pasando a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El General Director de Enseñanza, Pedro Bernal Gutiérrez.

ANEXO

D.N.I.	Apellidos y nombre
Cupo «A» (Adscritos a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros)	
8.933.662	Fuentes Rodríguez, Juan.
77.595.491	Gregorio Acebo, Ángel J.
Cupo «B» (Adscritos al Cuerpo de Intendencia)	
50.457.117	Hidalgo Carvajal, Fidel.
52.358.292	Cervantes Rodríguez, Juan J.
11.833.112	Alonso Sánchez, Juan I.
52.977.383	Santelesforo Dopico, Alfredo.
45.680.918	Domínguez Romero, José L.
36.153.984	Puga de Araujo, Carla.
50.185.817	Blázquez Barquero, Ana María.
Cupo «C» (Adscritos al Cuerpo General-Mando y Control)	
3.466.701	Casado López, Antonio J.
25.466.195	Santarromana Cubero, Yolanda I.
14.615.527	Rodríguez Montaña, Damián J.
53.040.791	Carrión Vallejo, José L.
3.117.584	Vela Laina, Ignacio.
46.835.738	Barriocanal Santos, Asier.
42.859.705	Alonso Bethencourt, Joaquín C.
10.854.426	González Moreno, Ignacio.
71.420.503	Prado Arias, Fernando de.
9.802.320	González Fernández, David.
45.683.297	García Benito, Seila.
72.091.890	Díaz Guazo, Olimpia.
7.984.208	Martín Martín, Sandra.
74.723.854	Hurtado Mesa, Ricardo.
25.182.880	Montes Capilla, Irene.
74.655.189	Chica Ríos, Víctor.
32.837.643	Nimo Barreiro, Alejandro.
46.934.441	Sánchez Cruz, Lourdes.
8.859.174	Vaquera Martín, Manuel.
53.040.024	Laina Vázquez, Francisco.
71.504.475	García Rebollar, María.
26.040.296	Delgado Sánchez, Manuel.
52.772.670	Perona Martínez, Carmen.
42.873.811	Díaz Fagerlund, Rosa María.
2.642.346	Ferreras Fernández, Lorena.
70.877.532	Martín Hoyos, Sergio.
70.865.076	Echevarría Peña, Carlos.
9.341.423	Fernández García, Miguel.
1.923.712	Sardina Gonzalo, César.
Cupo «D» (Adscritos al Cuerpo General-Seguridad y Defensa)	
34.792.805	Vicente Sánchez, José J.
70.055.152	Brunete Moya, Saya Y.

D.N.I.	Apellidos y nombre
9.789.584	Cembranos Cascallana, M. ^a Carmen.
52.699.235	Baloira Jiménez, Manuel.
75.811.651	Ratía Ceña, Daniel.
72.033.089	Baraja Fernández, Francisco J.
50.194.269	Navarro Rodríguez, Raúl.
44.303.275	Hernández Marrero, Gabriel.
52.835.379	Mendoza López, Rafael.
75.069.321	Viciano Francisco, Antonio.
77.337.245	García Ruiz-Cátedra, David.
44.380.729	González Romero, Llanos.
36.131.784	Carballido Gómez, Vanesa.
47.051.946	Goig López, Bernardo.
Cupo «F» (Adscritos al Cuerpo de Especialistas-Gestión de Recursos)	
9.455.689	Cuevas Blasco, Guadalupe.
9.004.337	Blanco Medina, José María.
46.848.465	González Cordero, Antonia María.
23.007.313	Villén Fernández, Rufino.
17.449.654	Bermejo Pradanos, María Beatriz.
52.707.688	Mazcuñán Sevilla, Alfonso L.
Cupo «G» (Adscritos al Cuerpo de Especialistas-Técnicas de Apoyo)	
9.001.422	Díaz García, Pedro.
76.947.687	González Buelga, Bernardo.
Cupo «H» (Adscritos a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros-Técnicas Aeroespaciales)	
42.872.372	Somalo de Arcas, Ignacio.
Cupo «J» (Adscritos a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros-Telecomunicaciones y Electrónica)	
26.032.923	Chica Martos, Blas.
51.933.639	Sáiz Miranda, Javier.
50.463.379	Hernández González, Abel.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13944 ORDEN TAS/2503/2004, de 28 de junio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil, a efectos de los plazos previstos en las pruebas selectivas para ingreso en las Escalas de Titulados Superiores y Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, respectivamente.

El artículo 16 j) del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece que desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales, indicándose en el apartado 1.4 de las bases de las respectivas convocatorias que la duración máxima de la fase de la oposición será de cinco meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

No obstante, a la vista de la comunicación efectuada por los Presidentes de los distintos Tribunales calificadoros, en la que ponen de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de las pruebas selectivas, dada la difícil

localización y comunicación que se genera, tanto entre los opositores como entre los miembros del Tribunal, y que implica la dificultad para cumplir los plazos establecidos,

Este Ministerio resuelve declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de los plazos establecidos en normativa anteriormente citada, y en relación con los siguientes procesos selectivos:

Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden TAS/1170/2004, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden TAS/1171/2004, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden TAS/1158/2004, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden TAS/1157/2004, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

Madrid, 28 de junio de 2004.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

13945 ORDEN TAS/2504/2004, de 13 de julio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo de personal estatutario, para la selección y provisión de plazas de Técnico Especialista de Laboratorio, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnico Especialista de Laboratorio, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase y que figuran como Anexo a esta Orden.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la mencionada base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino, y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la